



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/77430

03/07/2015

200687

**AUTOR/A:** GARCÍA ÁLVAREZ, María Caridad (GIP)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Como consecuencia de dicho traspaso, la programación de la oferta educativa, su ejecución y la gestión de los presupuestos asociados a la misma, es competencia del Gobierno de cada Comunidad.

En el ámbito de gestión del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no se imparte el ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior en Mantenimiento de Aviónica. Por tanto, el Gobierno no ha cerrado ningún centro en el que se impartiera dicho ciclo formativo.

El Real Decreto 276/2003, de 7 de marzo, regula el Registro estatal de centros docentes no universitarios, encargado de inscribir las situaciones resultantes de los actos administrativos de creación, autorización, supresión, extinción y modificación de los centros docentes de enseñanza no universitaria, tanto públicos como privados. Este Registro se constituye a partir de los datos sobre los centros docentes incluidos en los registros dependientes de las Administraciones educativas competentes.

En esta fecha, el Registro estatal incluye seis centros públicos en los que se imparte el ciclo formativo de Mantenimiento de Aviónica. El Gobierno no tiene constancia de su cierre ni de que hayan dejado de ofertarlo.

Para garantizar el acceso de todos los estudiantes a los estudios postobligatorios, el Gobierno convoca becas y ayudas al estudio.

De acuerdo con el Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, que establece los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2015-2016 y modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de becas y ayudas al estudio personalizadas, la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general, estará dirigida a los estudiantes que cursen, entre otros estudios, Formación Profesional de Grado Medio y de Grado Superior.

La Resolución por la que se convoquen becas de carácter general para el curso académico 2015-2016, que se publicará próximamente en el BOE, establecerá los requisitos generales,



académicos y económicos que darán derecho a percibir las diferentes clases y cuantías de las becas convocadas.

La convocatoria no incluye cuantía de movilidad territorial, pero sí una cuantía fija ligada a la residencia del solicitante durante el curso escolar, de la que podrán ser beneficiarios aquellos estudiantes que acrediten la necesidad de residir fuera del domicilio familiar.

No se incluye ningún requisito consistente en haber cursado un ciclo formativo de grado medio en una determinada Comunidad Autónoma.

El Gobierno no tiene información sobre qué centros incorporan formación complementaria a la del título que facilite la obtención de las Licencias de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA). Incorporar formación complementaria es una decisión que compete a las Comunidades Autónomas y a los centros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha mantenido encuentros con la dirección de la AESA, para armonizar los títulos de formación profesional relacionados con el mantenimiento aeromecánico y la aviónica con la normativa establecida por la referida Agencia. Estos encuentros han propiciado la incorporación a estos títulos de la formación reconocida como formación relevante por el reglamento de la AESA para obtener una reducción del requisito de experiencia para poder optar a la licencia correspondiente. Se han elaborado cinco borradores de proyectos de reales decretos por los que se establecen los nuevos títulos, que ya incluyen la formación necesaria relacionada con la LMA (licencia de mantenimiento de aeronaves) Parte 66 y las condiciones requeridas. Estos borradores se han publicado en la web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el mes de junio para información pública.

Madrid, 12 de agosto de 2015

